



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

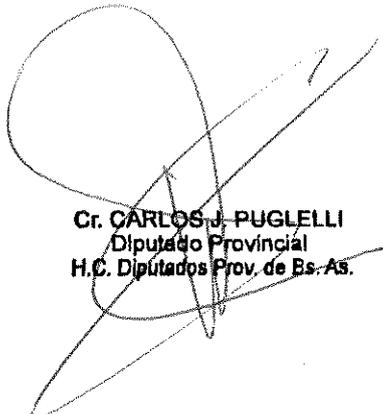


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profunda preocupación y firme rechazo a la disolución de 5 fondos fiduciarios, destinados a acciones de contención social, dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto 1048/24.



Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



L.P.T.E. D- 3648 124-25



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto manifestar su más profunda preocupación por la eliminación de los cinco fondos fiduciarios recientemente disueltos por el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Decreto 1048/24, publicado en el Boletín Oficial, con las firmas del presidente Javier Milei, el Jefe de Gabinete, Guillermo Francos, y el ministro de Economía, Luis Caputo.

Estos fondos, destinados a sectores críticos como el emprendimiento, la asistencia a víctimas de trata, la competitividad industrial y la refinanciación hipotecaria, fueron eliminados sin una estrategia clara que asegure la continuidad de su misión y objetivos.

El Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE) tenía como propósito apoyar a los emprendedores y financiar proyectos innovadores, fundamentales para el desarrollo económico y la generación de empleo en el país. Su eliminación deja en el aire el futuro de los emprendedores que dependían de estos recursos para financiar sus proyectos, lo que podría generar un freno en la creación de nuevos negocios y una menor competitividad en el mercado.

De igual manera, el Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria, cuyo objetivo era asistir a los ciudadanos con problemas para cumplir con sus pagos de hipotecas, cierra una puerta a muchas familias que podrían verse afectadas por la falta de una alternativa para resolver sus deudas. Este cierre aumenta la incertidumbre de quienes se encuentran en una situación económica difícil y dependen de este fondo para poder regularizar su situación.

La disolución del Fondo de Asistencia Directa a Víctimas de Trata también genera gran preocupación. Este fondo brindaba apoyo a las víctimas de uno de



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

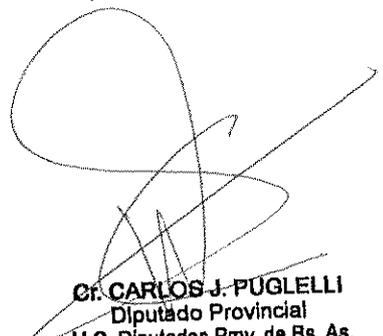
los crímenes más graves y les ofrecía asistencia en su proceso de recuperación y reintegración. Su eliminación sin una solución alternativa concreta deja en una situación vulnerable a muchas personas que necesitan este apoyo crucial para reconstruir sus vidas.

El cierre del Programa de Inversiones Estratégicas (PROINE) y el Programa para Incrementar la Competitividad del Sector Azucarero del NOA (PROICSA) también es motivo de inquietud. Ambos fondos estaban destinados a apoyar sectores estratégicos y a promover la competitividad regional. Con su disolución, se pierde una oportunidad para impulsar el desarrollo económico de áreas clave y para mejorar la competitividad de industrias que podrían haber seguido beneficiándose de estos recursos.

La disolución de estos fondos no solo impacta a los sectores directamente beneficiados, sino que también evidencia una falta de planificación a largo plazo para abordar las necesidades sociales y económicas del país. La eliminación de estos fondos sin propuestas claras de reemplazo o reorientación de los recursos podría agravar las desigualdades y afectar negativamente a sectores vulnerables y estratégicos. Sin una alternativa adecuada, esta medida podría tener consecuencias perjudiciales para la estabilidad económica y social del país.

Rechazamos claramente las políticas de recorte presupuestario implementadas por el Poder Ejecutivo Nacional. La disolución del FFCS y otros fondos fiduciarios no resuelve los problemas de fondo. La austeridad no puede ser una excusa para recortar derechos sociales ni despojar a los más necesitados de las herramientas que les permiten subsistir y crecer

Por todo lo expuesto, solicitamos a los señores y señoras Diputados/as que respalden esta iniciativa con su voto positivo.



Dr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.